



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA

Radicado Interno No. 11001020500020260222600

Que mediante providencia calendada veintiséis (26) agosto de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **LUIS ERACLIO GALEANO GAMBOA**, a través de apoderado judicial, interpone contra la **MARÍA ROBERTINA VÉLEZ DE VÉLEZ** promueve contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLÍN**, dispuso: "...PRIMERO. DECLARAR IMPROCEDENTE el amparo invocado, por las razones expuestas en esta decisión. SEGUNDO. Comunicar esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO. Remitir el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si esta decisión no es impugnada dentro de los tres días siguientes a su notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991...."

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto MARIA ESTELLA VANEGAS RUIZ, CAROLINA ISABEL VELEZ VANEGAS, ALEJANDRO VELEZ VANEGAS y a TODAS LAS PERSONAS y PARTES en proceso ordinario laboral radicado con el n.º 05001-31-05-020-2020-00197-00 que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>
de la Corte Suprema de Justicia el 14 octubre de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 14 octubre de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO
Oficial Mayor

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Oficial Mayor Secretaría Sala Casación Laboral

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia – Bogotá D.C., Colombia.
PBX: (601) 562 20 00 Ext.1128-1130-1136
notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co
www.cortesuprema.gov.co